

**NOMBRA AL ACADÉMICO QUE INDICA COMO
JEFE DE CARRERA QUE SEÑALA.**

DECRETO EXENTO Nº 473.-

ANTOFAGASTA, 07 de agosto de 2020

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. Nºs 11 y 148, ambos de 1981 y D.S. Nº 237, de 2018, todos del Ministerio de Educación; Ley Nº 21.094, sobre Universidades Estatales; D.U. Nº 212, de 1995, Reglamento General de Facultades; D.U. Nº 049, de 1992, Reglamento de Remuneraciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 39º inciso 2º del D.U. Nº 212, de 1995, sobre Reglamento General de Facultades, el Jefe de Carrera dependerá, del Director de la Escuela a la cual está adscrita la Carrera. Será designado por el Vicerrector Académico, a proposición del Decano y permanecerá en su cargo mientras cuente con la confianza del Decano. Su remoción deberá ser aprobada por el Vicerrector Académico. En el caso de no existir en la respectiva Facultad una Escuela, el Jefe de Carrera dependerá del Decano y su designación se hará conforme a las reglas antes indicadas.

2. Que, mediante D.E. Nº 437, de 08 de mayo de 2014, se oficializó a contar del 01 de mayo de 2014, el nombramiento del académico don(a) Isaías Castillo Guerra, RUN Nº 7.646.460-K, como Jefe de Carrera de Diseño Gráfico de la Facultad de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades de la Universidad de Antofagasta.

3. Que, con fecha julio de 2020, don(a) Isaías Castillo Guerra, presentó su renuncia al cargo de Jefe de Carrera de Diseño Gráfico con mención Diseño Estratégico de la Facultad de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, a contar del 31 de julio de 2020.

4. Que, por REG.VRA Nº 269/F, de 03 de agosto de 2020, de la Vicerrectoría Académica, y el oficio ORD. Nº 022, de 31 de julio de 2020, de la Facultad de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, el Decano de dicha Facultad, ha solicitado nombrar a don(a) Eduardo Breems Leiton, como Jefe de Carrera de Diseño Gráfico mención Diseño Estratégico de la Facultad de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades de la Universidad de Antofagasta, a contar del 01 de agosto de 2020.

5. Que, el Vicerrector Académico ha aceptado la proposición del Decano, solicitando la correspondiente oficialización mediante oficio VRA Nº 0568, de 04 de agosto de 2020.

6. Que, el artículo 52º, de la Ley Nº 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, previene que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros.

7. Que, en mérito a lo anterior.

DECRETO:

1. **NÓMBRASE**, a contar del 01 de agosto de 2020, al académico don(a) **Eduardo Breems Leiton**, como **Jefe de Carrera de Diseño Gráfico mención Diseño Estratégico** de la Facultad de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades.

2. **PÁGUESELE**, a partir de la fecha de su designación, la asignación por mayor responsabilidad, establecida en el art. 20º del D.U. Nº 049, de 1992, por el desempeño de las funciones encomendadas.

3. **DÉJASE SIN EFECTO**, a contar del 31 de julio de 2020, el nombramiento de don(a) **Isaías Castillo Guerra**, como **Jefe de Carrera de Diseño Gráfico mención Diseño Estratégico** de la Facultad de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, que se oficializó mediante D.E. N° 437, de 08 de mayo de 2014.

4. **DÉJASE SIN EFECTO**, a contar de la misma fecha, la asignación por mayor responsabilidad, establecida en el art. 20º del D.U. N° 049, de 1992, Reglamento de Remuneraciones de la Universidad de Antofagasta.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MACARENA
SILVA
BOGGIANO
MACARENA SILVA BOGGIANO
SECRETARIA GENERAL

Firmado digitalmente por
MACARENA SILVA
BOGGIANO
Fecha: 2020.08.07
16:36:58 -04'00'

MIGUEL AVENDAÑO DÍAZ
VICERRECTOR ACADÉMICO

MAD/MSB/MDS/CRC/cmr

Distribución:

Secretaría General (SGD N°2059)

Contraloría

Vicerrectoría Académica

Dirección de Gestión Docente

Depto. de Administración de Recursos Humanos

Dirección de Personal y Adm. del Campus

Unidad de Remuneraciones

Relaciones Públicas

Facultad de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades

Departamento de las Artes y el Diseño

Jefe de Gabinete de Rectoría

Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión

Departamento de Comunicaciones

Dirección de Gestión y Análisis Institucional

BOE-UA